DNCP/ DNC N° 31492/2017

Asunción, 28 de Noviembre de 2017

Señora
BRENDA DELGADILLO V.
DIRECTORA DE LA SUOC 4
HOSPITAL NACIONAL - MSPBS
Presente:

REFERENCIA: ADENDA 1 - LPN ID 331250 – "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" – EXPEDIENTE: 336.306– DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observaciones y/o recomendaciones:

- En el SICP en el ítem 25 se selecciona la plantilla correspondiente a la presentación de agua mineral sin gas en bidones de 20 litros a un precio unitario de Gs. 2500. Se solita verificar el precio unitario en relación a la presentación del producto.

- Donde mencionan: "El análisis de las ofertas....." Esto no corresponde incluir dentro del apartado de Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR